

NORMATIVA DEL CIRCUITO ESCOLAR DE PADEL GUIPUZCOANO DEL AÑO 2020

1.-FECHAS

JORNADA	FECHA	CLUB
I Prueba Escolar	1 de febrero	por designar
II Prueba Escolar	7 de marzo	por designar
III Prueba Escolar	21 de marzo	por designar
IV Prueba Escolar	4 de abril	por designar
Campeonato Escolar de Guipúzcoa	16 de mayo	por designar
V Prueba Escolar	3 de octubre	por designar
VI Prueba Escolar	24 de octubre	por designar
VII Prueba Escolar	21 de noviembre	por designar

- Las sedes/instalaciones/clubs y fechas para la celebración de cada jornada escolar, serán designadas por la Federación Guipuzcoana de Pádel – Gipuzkoako Padel Federazioa de acuerdo con los clubes afectados.

2.-HORARIOS

- Las Jornadas se celebrarán durante todo el día del sábado (10:00 a 20:00).
- La sede/instalación – Club, que acoja la jornada escolar, deberá ceder un total de horas suficientes para la celebración de la citada jornada.
- En caso de solicitud de cambio de horario de un partido por una pareja, tanto la organización del torneo como la pareja contraria deberán estar de acuerdo. Siempre primará el horario original puesto por la organización.

3.-EIDADES Y CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

- La definición de categorías será la siguiente:
 - o Benjamines: 2010-2011
 - o Alevines: 2008-2009
 - o Infantiles: 2006-2007

4.-CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Podrá participar en el torneo escolar Guipuzcoano (año 2020) cualquier escolar nacido entre 2006 y 2011 con licencia escolar y NO FEDERADOS por ninguna federación de pádel española exceptuando a aquellos que tengan las licencias

homologadas.

- La licencia escolar será obligatoria y se puede conseguir en el centro escolar en cualquier categoría
- Todos los escolares, competirán en la categoría que les corresponda por su edad y sexo como norma general. Como excepciones se aceptarán:
 - Parejas mixtas: se inscribirán en el cuadro masculino de la categoría del mayor de la pareja. Para hacer la inscripción de forma correcta se deberá añadir primero al miembro masculino de la pareja.
 - Parejas de distintas edades: se inscribirán en la categoría del mayor de la pareja.
 - Parejas femeninas en categoría masculina: esto podrá ser decisión de las jugadoras o de la organización si lo viese necesario. En este último caso se contará con el visto bueno de la pareja afectada.

En el apartado 8 se detalla cómo se puntuará en el ranking en cada caso.

5. CONDICIONES DE COMPETICIÓN

- **INSTALACIONES y MATERIAL**
 - El club anfitrión cederá las instalaciones y el número suficiente de pistas para el correcto desarrollo de la jornada escolar.
 - La federación, aportará el resto de recursos tanto materiales como humanos.
- **COORDINADOR DE LA COMPETICIÓN**
 - La Federación designará la figura del coordinador/a del Circuito Escolar 2020.
 - El Coordinador velará en todo momento por el buen desarrollo de la competición y la evaluación de los jugadores/as en las diferentes categorías.
- **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**
 - Los resultados serán debidamente comunicados a través de la web.
- **ALTERACIONES DEL CALENDARIO DE COMPETICIÓN**
 - Cualquier incidencia/modificación del calendario de competición, será notificado con la suficiente antelación.

6. REGLAMENTO GENERAL DE COMPETICIÓN. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

- El sistema de puntuación previsto para cada jornada y categoría, será el siguiente, pudiendo verse alterado en caso de necesidad para completar la finalización de la competición durante la jornada del domingo:
 - Cada jugador disputará como mínimo 2 partidos.
 - Cada partido se jugará a 2 sets de 4 juegos.
 - Se jugará juego de Oro en todos los sets.
 - Se jugará punto de oro en vez de Deuce.

- o En caso de empate a 1 set, se jugará tie-break a 7 puntos con punto de oro.
- o Los cuadros serán de tipo espejo, con un mínimo de 4 parejas para poder formar el mismo. En caso de que haya tres parejas en una categoría se formará una liguilla, y si solo hubiese dos se jugará un solo partido al mejor de tres sets con tie break en todos ellos.
- o La comisión de menores considerará si es necesario incluir una pareja de menor categoría, con su consentimiento, en una superior para asegurar la participación del mínimo número de participantes en esta.
- o Las parejas no están obligadas a participar en la fase de consolación, pero sí a comunicar su baja al coordinador de la competición, en un plazo de 30 minutos desde que finalizó su primer encuentro.
- o Los jugadores ganadores en cada partido, estarán obligados a comunicar el resultado y entregar las bolas al coordinador.

7. INSCRIPCIONES

- Las inscripciones se realizarán a través de la web oficial www.fgpadel.es antes del miércoles previo al torneo a las 20h. El comité de menores podrá cambiar el horario del cierre de inscripciones si lo ve necesario.
- Los cuadros y horarios se colgaran en la Web oficial www.fgpadel.es antes del viernes a las 13h.
- Todas las observaciones de los jugadores referentes a la disponibilidad horaria deberán manifestarse en el momento de formalizar la inscripción y se atenderán en la medida de lo posible. Una vez fijado el orden de juego, éste quedará inamovible a no ser que el comité lo considere necesario.
- La inscripción será de 20€ por pareja.
- Los jugadores han de abonar en la entrada del club, a no ser que se indique lo contrario, el importe total de la inscripción antes de comenzar el primer encuentro.
- El obsequio de la inscripción, en caso de que hubiera, se recogerá tras el abono de la inscripción al torneo.
- El pago de la inscripción debe realizarse obligatoriamente si una pareja ha sido sorteada, salvo que el comité reciba un justificante médico o lo vea necesario. El jugador no podrá jugar otra prueba sin haber abonado la inscripción pendiente.
- La pareja que no se presente a un partido sin causa justificada perderá todos los puntos conseguidos en dicha prueba y no podrá participar en la siguiente prueba del Circuito Escolar Guipuzcoano de Pádel (CEGP), independientemente de otras posibles sanciones que pueda adoptar el Comité del CEGP.
- Tras publicarse los cuadros, si un inscrito no puede participar por causa justificada (lesión, enfermedad...), puede solicitarse su sustitución y la organización valorará las opciones, pero sólo antes del inicio de la categoría.
- Si una pareja avanza en el cuadro con un WO y pierde su primer enfrentamiento, la organización tratará de que, en la medida de lo posible y dependiendo del cuadro y los horarios, esa pareja juegue un segundo partido en consolación.

8.-CLASIFICACIONES

- La actualización del ranking se realiza al finalizar cada prueba puntuable, en el momento de incorporar sus puntos al ranking, dando de baja a su vez los puntos de

año en año, es decir, al añadir los puntos de la primera prueba de escolares del año 2020 se eliminarán los de la primera prueba de escolares del año 2019.

- Cada curso los jugadores que cambien de categoría por edad se sumarán al nuevo ranking que les corresponda con un 30% de los puntos que tenían de las pruebas jugadas en la categoría anterior.
- Los puntos de cada torneo serán sumados a la categoría en la que el jugador haya jugado en cada prueba, por lo tanto, si un jugador decide jugar en alguna prueba en una categoría superior a la que le corresponde por edad, puntuará sólo en esa categoría superior en esa prueba. Esto puede afectar a la selección de jugadores para los juegos escolares que se mencionan en el apartado 10.
- Igualmente, si una jugadora femenina decide apuntarse en alguna prueba en la categoría masculina, puntuará en la categoría masculina correspondiente. Como excepción, una pareja femenina que se haya apuntado en la categoría femenina pero que haya disputado la prueba en categoría masculina por decisión de la organización (para evitar, por ejemplo, que se queden sin jugar por no haber suficientes parejas femeninas) puntuará en ambos rankings, en el masculino y en el femenino. Esto puede afectar a la selección de jugadores para los juegos escolares que se mencionan en el apartado 10.
- Los puntos que se asignarán en cada prueba serán los dados en la siguiente tabla:

TORNEOS	cam	subcam	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32
cuadro	1800	1440	1200	960	600	360	100
consola	+180	+144	+120	+96	+60	+36	+10

CAMPEONATO	cam	subcam	1/2	1/4	1/8	1/16	1/32
cuadros	2400	1920	1600	1280	800	480	135
consola	+240	+192	+160	+128	+80	+48	+14

10. JUEGOS ESCOLARES DE EUSKADI

- Al final de cada temporada se seleccionarán cuatro jugadores infantiles masculinos y otras cuatro jugadoras infantiles femeninas para representar al pádel de Gipuzkoa en los Juegos Escolares Deportivos organizados por el Gobierno Vasco a final del curso escolar. La selección se hará siguiendo el ranking actualizado, y se contactará con los jugadores por mail o por teléfono para informarles del desarrollo de las pruebas.

9.-REGLAMENTO DISCIPLINARIO

- Todo lo no previsto en este reglamento, se regirá por el Decreto de Deporte Escolar 125/2008 de 1 de Julio y todo lo no previsto en este decreto, por la Normativa

ANEXO 1: Licencia escolar

Para conseguir el número de licencia escolar se debe “*dar de alta como jugador escolar de pádel en la Diputación Foral de Guipúzcoa*”. Este trámite debe hacerse **cada curso** una sola vez, antes de jugar la primera prueba del curso. El coordinador de deportes del centro escolar correspondiente puede dar de alta a los jugadores siempre, aunque el alumno o alumna no practique la extraescolar de pádel en el colegio. Estas es la opción para conseguir el número de licencia escolar:

a. Categorías **Benjamín, Alevín e Infantil, por medio del centro escolar**. Los jugadores deben ponerse en contacto con el coordinador de deportes del colegio para que éste les dé de alta y después les facilite el número de licencia escolar. La aplicación para hacerlo estará habilitada hasta que se acabe la fecha de inscripción, así que los coordinadores podrán hacerlo sin problema.